



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

SAN LUIS, 18 FEB 2019

VISTO:

El **EXP-USL: 15950/18**, donde se solicita el llamado a inscripción de aspirantes para la cobertura de un cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA EXCLUSIVO SUPLENTE**, del **DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN DOCENTE**, con destino al **AREA N° 10 -LENGUAS EXTRANJERAS-** con temas relativos a **INGLÉS para INGENIERÍA EN INFORMÁTICA**; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria del Área 10 Lenguas Extranjeras solicita la cobertura de un cargo de Auxiliar de Primera Exclusivo Suplente, por aplicación de la Ordenanza CS 004/15, siendo el mismo un cargo vacante por licencia por cargo de mayor jerarquía de la titular del mismo.

Que la cobertura de la vacante debe realizarse de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza CS 36/16 y al no existir en el área cargo inmediato inferior que pueda ser promovido, la cobertura de vacante debe realizarse mediante un llamado a inscripción de aspirantes pública y abierta para cubrirla transitoriamente de acuerdo a lo establecido por el Artículo 6 de la Ord. CS 36/16.

Que una vez elevada la solicitud al Departamento por el área correspondiente y completada la nómina de docentes que integrará la Comisión Evaluadora corresponde al Decano protocolizar la apertura de inscripción de aspirantes pública y abierta.

Que la difusión de la convocatoria a inscripción de aspirantes debe realizarse de acuerdo al artículo 10 de la Ord. CS 36/16 durante CINCO (5) días utilizando los medios internos de la Universidad y mediante un Parte de Prensa a los medios locales.

Que a fs. 5 Dirección Administrativa realiza la imputación del cargo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS**

RESUELVE:

CORRESPONDE RESOLUCIÓN N°

008



ARTICULO 1°.- Llamar a **INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES PÚBLICA Y ABIERTA** para cubrir un cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA EXCLUSIVO SUPLENTE**, del **DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y FORMACION DOCENTE**, con destino al **AREA Nº 10 - LENGÜAS EXTRANJERAS** - con temas relativos a **INGLES** para **INGENIERIA EN INFORMÁTICA**, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios, rigiéndose la presente convocatoria de acuerdo con la Ordenanza del Consejo Superior Nº 36/16.

mm

ARTICULO 2°.- Difundir durante **CINCO (5)** días hábiles, desde el **MIERCOLES 20 DE FEBRERO DEL 2019 AL MARTES 26 DE FEBRERO DEL 2019** la presente convocatoria a inscripción de aspirantes, utilizando para ello los medios internos de la Universidad y mediante un Parte de Prensa a los medios locales

ARTICULO 3°.- Declarar abierta la inscripción por el término de **TRES (3)** días hábiles universitarios, desde el día **MIERCOLES 27 DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE (27-02-19)** y hasta el día **VIERNES 1 DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE (01-03-19)**, de miércoles a viernes, de 08.30 a 12.00 horas por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Humanas.-

ARTICULO 4°.- Designar al Jurado Evaluador que entenderá en el presente llamado a inscripción de aspirantes.

TITULARES: PROF. MARIA TERESA ZABALA

PROF. MARCELA PUEBLA

PROF. ELIZABETH MUÑOZ

SUPLENTE: PROF. SUSANA REZZANO

PROF. FERNANDA PAHUD

PROF. INÉS SOCHOR

ARTICULO 5°.- Los aspirantes deberán presentar una nota dirigida a la Sra. Decana solicitando la inscripción al registro y acompañado por un Curriculum Vitae firmado. El CV deberá confeccionarse siguiendo los lineamientos que se establecen en el Anexo I de la Ord. CS 36/16. Al ser la inscripción de aspirantes pública y abierta, se deberá agregar copia de las probanzas de los ítemes del Curriculum Vitae, debidamente



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

Certificadas. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

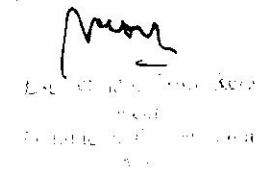
ARTICULO 6°- Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCION N°

008



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
SECRETARÍA DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
SECRETARÍA DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA